

266064
266064

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de :

D. RAMON ENRICH MARTINEZ

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle Mayor de Gracia, nº
153, relativa a :

"MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA DETER-
MINACION DIRECTA DE LOS CICLOS GENESICCS"

=====



La presente Patente de Invención se contrae, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos. - - - - -

5.

Son conocidos diversos dispositivos que facilitan en una forma más o menos directa y automática la determinación de los períodos fecundos y no fecundos de los ciclos de fecundidad femenina, basados en el método Ogino. - - - -

10.

La mayoría de tales dispositivos están constituidos por dos reglillas que se deslizan una sobre la otra o por dos discos concéntricos que giran uno sobre el otro, todos ellos de manera que mediante unas aberturas, índices, cursores o retículas determinan, a partir del inicio del ciclo de fecundidad, los períodos fecundos o no de la mujer.-

15.

Ahora bien, tales dispositivos carecen de medios para que una vez determinados tales períodos, pueda mantenerse fijados los elementos, reglillas o discos, que los determinan, además de que tales elementos dada su simplicidad, suelen únicamente ser aptos para el cálculo de los ciclos de fecundidad medios, excluyendo normalmente los ciclos cortos y largos, y las anomalías de duración tolerable que dentro de cada ciclo pueden presentarse. - - - -

20.

En orden a subsanar tales inconvenientes se ha adoptado la solución de disponer para cada ciclo (corto, medio y largo) una plantilla, incorporándole los días de tolerancia admisibles en cada uno, al tiempo que tales plantillas, por separado, pueden ser fijadas, indefinidamente y en

25.

266064

25



30. forma amovible, en una tablilla que presenta las fechas correlativas de meses tipos consecutivos. - - - - -

35. De acuerdo con tales premisas se han desarrollado las mejoras a que se contrae la presente Patente de Invención, las cuales esencialmente se caracterizan porque el dispositivo está constituido por una tablilla diferenciada en tres zonas longitudinales iguales, de las cuales las dos extremas están constituidas por una pluralidad de disposiciones retentivas, determinando filas y columnas ordenadas y en correspondencia con una serie igual de números, correspondientes a fechas correlativas de meses tipo consecutivos, en las cuales se fijan unas disposiciones retentivas complementarias de unas plantillas que en número de tres corresponden a los tres principales ciclos de fecundidad femenina, siendo tales plantillas independientes de la tablilla y fijables a ella una a una con exclusión de las restantes, para lo cual presentan las indicadas disposiciones retentivas, fijándose por ello las plantillas en correspondencia con las fechas convenientes para lo cual además tales plantillas presentan unas ventanas y líneas transversales de referencia que permiten la lectura de las fechas y el ajuste de la plantilla en la fecha inicial del ciclo, ajuste que se mantiene fijo, por medio de las disposiciones retentivas, hasta un nuevo ciclo.

55. Cada una de las plantillas tiene previstas unas líneas de referencia en correspondencia con el inicio del ciclo y el fin del mismo, con el fin de la regla y con unos

266064

25



días de tolerancia que sobrepasan ligeramente la duración del ciclo de fecundidad femenina normal dentro de cada uno de los tres principales previstos. - - - - -

60. Las plantillas presentan dos ventanas longitudinales a través de las cuales se observan las fechas que corresponden a los períodos no fecundos, separadas por una zona no troquelada que oculta las fechas que corresponden a los períodos fecundos. - - - - -

65. Las disposiciones retentivas entre la tablilla y las plantillas están determinadas por unas ventanas troqueladas en la primera y unas aletas en las segundas, introduciéndose estas últimas en las ventanas correspondientes de la primera para la fijación de dichas plantillas. -

70. La serie de fechas, ordenadas en filas y columnas corresponden por filas a meses tipo consecutivos de 31 y 28 días, de 31 y 29 días, de 30 y 31 días, de 28 y 31 días, de 29 y 31 días, de 31 y 30 días y de 31 y 31 días, siendo siempre factible abarcar en una sola fila el ciclo máximo de fecundidad femenina, incluyendo los días de tolerancia, sea cual sea el día y mes en que comenzó. - - - - -

75. Las tres plantillas que corresponden a ciclo corto de 23 días, a ciclo medio de 28 días y a ciclo largo de 31 días, presentan, respectivamente, 4, 3 y 6 días como períodos de tolerancia. - - - - -

80. Una vez fijada adecuadamente una plantilla sobre la plantilla, el conjunto se encierra en una envolvente

26606425



transparente hasta una nueva modificación de la posición de la plantilla. - - - - -

85. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente de Invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos : - - - - -

Figura 1, representa, en planta, la tablilla del dispositivo según las presentes mejoras. - - - - -

95. Figura 2, representa, en planta, una plantilla de ciclo largo, según las mejoras. - - - - -

Figura 3, representa, en planta, una plantilla de ciclo medio, según las mejoras. - - - - -

100. Figura 4, representa, en planta, una plantilla de ciclo corto, según las mejoras. - - - - -

Figura 5, representa, en perspectiva, un fragmento de la tablilla y en correspondencia espacial una plantilla de ciclo medio. - - - - -

105. Figura 6, representa, en planta, el fragmento de tablilla de figura anterior con la plantilla de ciclo medio fijada a la misma. - - - - -

286064



Figura 7, representa una sección, según la línea VII-VII de figura 6. -----

110. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del dispositivo representado, su descripción es como sigue : -----

115. El dispositivo está constituido por la tablilla (1), las plantillas de ciclo largo (2), de ciclo medio (3), y de ciclo corto (4). -----

La tablilla (1), rectangular, está diferenciada en tres zonas longitudinales iguales, dos extremas (5) y (6) y una central (7). -----

120. Las zonas extremas (5) y (6) presentan una pluralidad de ventanas (8), cortes o análogos, dispuestos según cuatro filas para cada una (5a), (5b), (5c), (5d), (6a), (6b), (6c) y (6d), y tantas columnas como fechas existen en la zona central (7) distribuidas en cuatro filas (7a), (7b), (7c), y (7d). -----

125. Las fechas de la fila (7a) comienzan en el 26 hasta el 31, continua con el 1 hasta el 28, sigue en el 1 hasta el 31 y continua con el 1 hasta el 9. Las fechas de la fila (7b) comienzan en el 26 hasta el 31, continua con el 1 hasta el 29, sigue en el 1 hasta el 31 y continua con el 1 hasta el 8. Las fechas de la fila (7c) comienzan en el 26 hasta el 31, continúan con el 1 hasta el 30, sigue en el 1 hasta el 31 y continua con el 1 hasta el 7. Y, finalmen-

130.

286064

23



135. te, las fechas de la fila (7d) comienzan en el 26 hasta el 31, continua con el 1 hasta el 31, sigue en el 1 hasta el 30 y continua en el 1 hasta el 7. - - - - -

140. La plantilla de ciclo largo (2) está constituida por una lámina rectangular que presenta lateralmente unas disposiciones retentivas formadas por unas aletas (9a) y (9b), separadas entre sí un número entero de ventanas (8), acoplables las (9a) a las ventanas de las filas (5a), (5b), (5c) y (5d) y las (9b) a las de las filas (6a), (6b), (6c) y (6d). Centralmente presenta una ventana rectangular (10) seguida de una zona (11) sin troquelar y otra ventana rectangular (12). La ventana rectangular (10) se abre junto a una línea de referencia (13) e interrumpe una línea de referencia (14). La ventana rectangular (12) interrumpe las líneas de referencia (15a), (15b), (15c), (15d), (15e) (15f) y (15g). - - - - -

150. La plantilla de ciclo medio (3) está constituida por una lámina rectangular que presenta lateralmente unas disposiciones retentivas formadas, igualmente que en la plantilla de ciclo largo (2), por unas aletas (9a) y (9b) con idénticas funciones. Centralmente presenta una ventana rectangular (16), seguida de una zona (17) sin troquelar, y otra ventana rectangular (18). La ventana rectangular (16) se abre junto a una línea de referencia (19) e interrumpe una línea de referencia (20). La ventana rectangular (18) interrumpe las líneas de referencia (21a), (21b), (21c) y (21d). - - - - -

25



266064

- 160. La plantilla de ciclo corto (4) está constituida por una lámina rectangular que presenta lateralmente unas disposiciones retentivas formadas, igualmente que en las anteriores plantillas, por unas aletas (9a) y (9b) con idénticas funciones. Centralmente presenta una ventana rectangular (22), seguida de una zona (23) sin troquelear y otra ventana rectangular(24). La ventana rectangular (22) se abre junto a una línea de referencia (25) y se cierra junto a otra línea de referencia (26). La ventana rectangular (24) interrumpe las líneas de referencia (27a), (27b), (27c), (27d) y (27e). - - - - -
- 165.
- 170.

El conjunto formado por una plantilla fijada a la tablilla (1) se encierra en una envolvente transparente (28). - - - - -

- 175. Describas convenientemente todas las partes y detalles del dispositivo representado procede a continuación dar una idea de cual es su funcionamiento. - - - - -

- 180. Sea el caso de emplear la plantilla de ciclo medio (3) y supóngase que el inicio del ciclo se lleva a cabo el 27 de Junio, es decir de un mes de 30 días al que le sigue un mes de 31 días. En tal caso se busca en las filas de la zona central (7) de la tablilla (1), siendo la fila (7c) la que presenta tal caso de consecución de meses de 30 y 31 días. - - - - -

- 185. A continuación se hace coincidir la línea de referencia (19) de la plantilla (3) con el día 27 de la fila

266064₅ MAR



190. (7c) con lo cual la plantilla quedará cronológicamente situada y bastará introducir las aletas (9a) en las ventanas (8) de la fila (5c) y las aletas (9b) en las de la fila (6c). Así pues, el conjunto ya estará debidamente relacionado, cerrándose en la envolvente transparente (28). - - - - -

195. La interpretación de las lecturas que da el dispositivo es la que sigue : las fechas que aparecen en la ventana rectangular (16) comprendidas entre las líneas de referencia (19) y (20) corresponden a la duración de la regla; las restantes de la misma ventana, corresponden a un período no fecundo; las que quedan ocultas por la zona (17) corresponden al período fecundo; y las que aparecen por la ventana rectangular (18) corresponden a un período no fecundo, el cual debería terminar con una nueva iniciación de la regla, en la fecha marcada por la línea de referencia (21a) -equivalente a 28 días de duración del ciclo- pero que puede prolongarse unos días más, según las restantes líneas de referencia (21b), (21c) y (21d) sin que el ciclo deje de ser medio. - - - - -

200.

205. Después de todo lo expuesto resulta evidente la aplicación de las dos restantes plantillas por lo que no se procede a su descripción. - - - - -

Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de esta Patente de Invención podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, disposición y forma de las piezas in-

210.

266064



215. tegrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. -

N O T A

220. Se declaren de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

225. 1.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, caracterizadas porque el dispositivo está constituido por una tablilla diferenciada en tres zonas longitudinales iguales, de las cuales las dos extremas están constituidas por una pluralidad de disposiciones retentivas, determinando filas y columnas ordenadas y en correspondencia con una serie igual de números, correspondientes a fechas correlativas de meses tipo consecutivos, en los cuales se fijan unas disposiciones retentivas complementarias de unas plantillas que en número de tres corresponden a los tres principales ciclos de fecundidad femenina, siendo tales plantillas independientes de la tablilla y fijables a ella una a una con exclusión de las restantes, para lo cual presentan las indicadas disposiciones retentivas, fijándose por ello las plantillas en correspondencia con las fechas convenientes para lo cual además tales

230.

235.

28636425



240. plantillas presentan unas ventanas y líneas transversales de referencia que permiten la lectura de las fechas y el ajuste de la plantilla en la fecha inicial del ciclo, ajuste que se mantiene fijo, por medio de las disposiciones retentivas, hasta un nuevo ciclo. - - - - -

245. 2.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque cada una de las plantillas tiene previstas unas líneas de referencia en correspondencia con el inicio del ciclo y el fin del mismo, con el fin de la regla y con unos días de tolerancia que sobrepasan ligeramente la duración del ciclo de fecundidad femenina normal dentro de cada uno de los tres principales previstos.

255. 3.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque las plantillas presentan dos ventanas longitudinales a través de las cuales se observan las fechas que corresponden a los períodos no fecundos, separadas por una zona no troquelada que oculta las fechas que corresponden a los períodos fecundos. - - - - -

260. 4.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque las disposiciones retentivas entre la tablilla y las plantillas están determinadas por unas ventanas troqueladas en la primera y unas aletas en las segundas, introduciéndose estas últimas en las ventanas correspondientes de la primera para la fija -

265.

266064



ción de dichas plantillas. - - - - -

270. 5.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la serie de fechas, ordenadas en filas y columnas, corresponden por filas a meses tipo consecutivos, de 31 y 28 días, de 31 y 29 días, de 30 y 31 días, de 28 y 31 días, de 29 y 31 días, de 31 y 30 días y de 31 y 31 días, siendo siempre factible abarcar en una sola fila el ciclo máximo de fecundidad femenina, incluyendo los días de tolerancia, sea cual sea el día y mes en que comenzó. - - - - -

275.

280. 6.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque las tres plantillas que corresponden a ciclo corto de 23 días, a ciclo medio de 28 días y a ciclo largo de 31 días, presentan, respectivamente 4, 3 y 6 días como períodos de tolerancia. - - - - -

285. 7.- Mejoras en los dispositivos para determinación directa de los ciclos genésicos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque una vez fijada adecuadamente una plantilla sobre la plantilla, el conjunto se encierra en una envoltente transparente hasta una nueva modificación de la posición de la plantilla. - - - - -

290. 8.- "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS PARA DETERMINACION DIRECTA DE LOS CICLOS GENESICOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la

266064



1961

presente memoria que consta de trece hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

25 MAR. 1961

MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.



Fig. 1

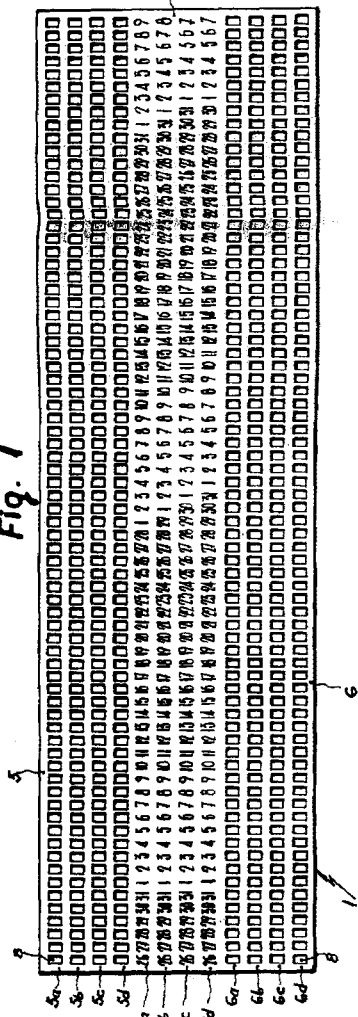


Fig. 7



Fig. 6

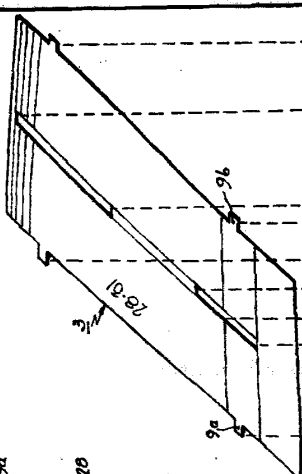


Fig. 4

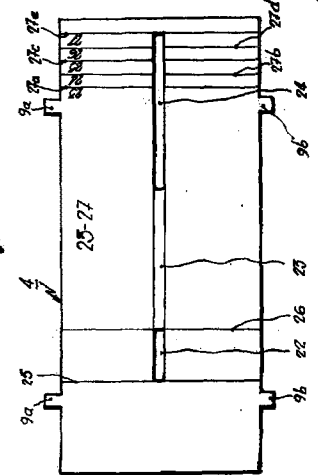


Fig. 2

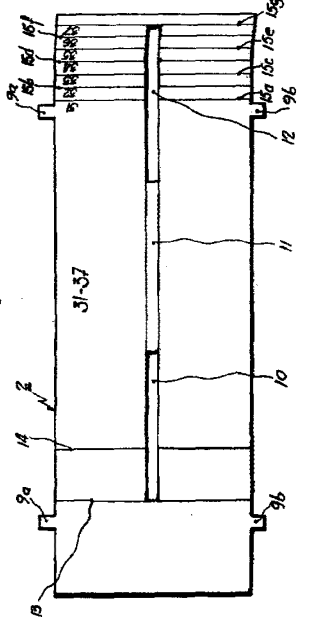


Fig. 5

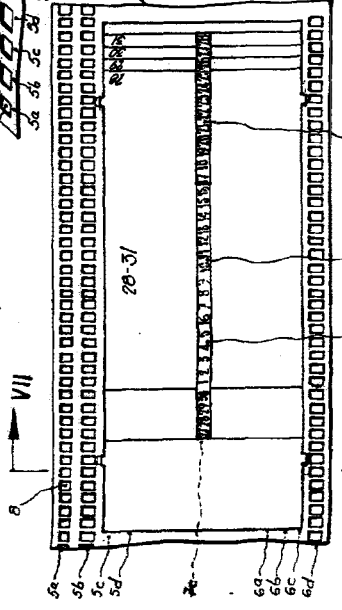
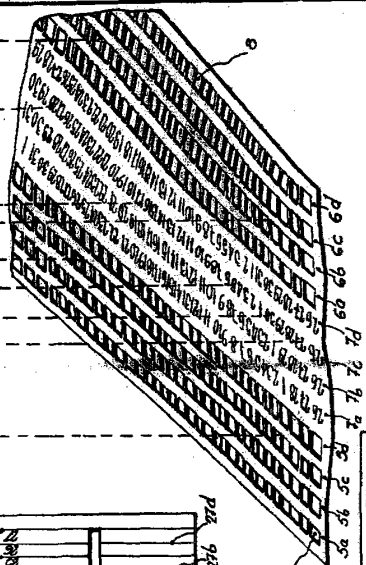
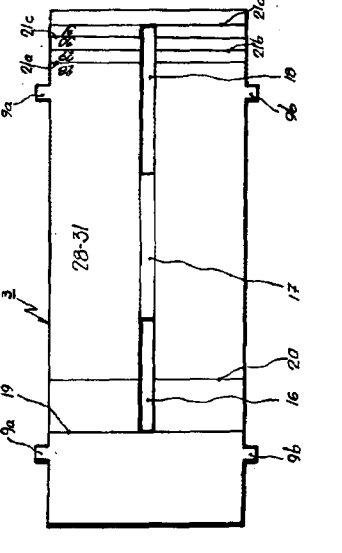


Fig. 3



25 MAR 1961

RAMON ENRICH MARTINEZ

Escala variable